

**CARAVANA
HUMANITARIA
POR LA **VIDA****



POR LA VIDA, EL TERRITORIO Y LA DIGNIDAD DE LOS PUEBLOS



*Caravana humanitaria por la vida
Bajo Atrato, Chocó, Colombia.
del 5 al 13 de agosto de 2019*

Textos

- Comisión de DDHH - Caravana Humanitaria
- Comisión de género - Caravana Humanitaria
- Comisión de salud - Caravana Humanitaria
- Comisión de arte y cultura - Caravana Humanitaria

Fotografía

Comisión de comunicaciones - Caravana Humanitaria

Diseño y Diagramación

Alfonso Cañón

Impresión

Kubric Publicidad

Bogotá, D.C. Colombia

Octubre 2019

E-mail: caravana@redcolombia.org

Web site: caravana.redcolombia.org

Introducción

La Caravana Humanitaria por la Vida en el Bajo Atrato se realizó del 5 al 13 de agosto del 2019, estuvo compuesta por diversas organizaciones sociales, ONGs, sindicatos, sectores religiosos, periodistas nacionales e internacionales, defensores y defensoras de derechos humanos, instituciones nacionales e internacionales, profesionales de la salud, que realizaron una misión médica, artistas e internacionalistas de 14 países, que junto con las comunidades afros e indígenas del territorio realizaron un recorrido por las Zonas Humanitarias de Las Camelias, Nueva Esperanza y Pueblo Nuevo, así como por las cuencas de los ríos Salaquí, Truandó y Chintadó.

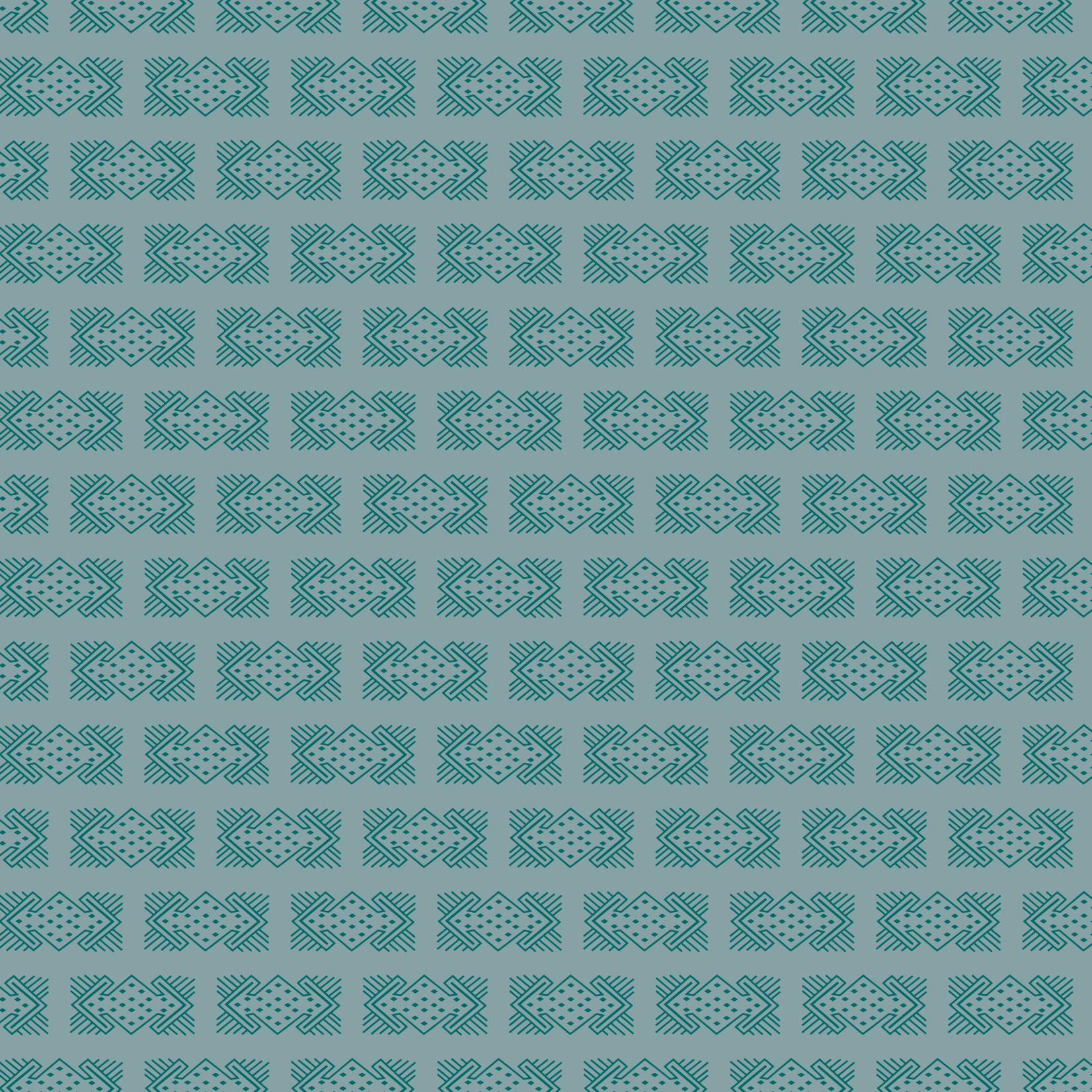
Esta Caravana pudo verificar y constatar las difíciles condiciones en las que se encuentran las comunidades que habitan estas cuencas, las cuales están totalmente abandonadas por el Estado colombiano, fruto de esta Caravana es el Informe que a continuación les presentamos.





*Informe comisión de
ddhh y género*







Teniendo en cuenta el desarrollo de la Caravana Humanitaria por la Vida, realizada del 05 al 13 de Agosto del presente año en el Bajo Atrato del departamento del Chocó, así como el contexto de violencia y abandono estatal denunciado públicamente por organizaciones sociales y entidades del Estado colombiano nacional, como también ante la jurisdicción internacional de derechos humanos quienes han emitido sendos pronunciamiento ante la grave situación en el tema, varias organizaciones de derechos humanos, ong's, organizaciones internacionales, nacionales, e iglesias, desarrollamos esta iniciativa de la Caravana Humanitaria por la Vida en el Bajo Atrato, en los territorios del río Salaqui en el sector de Isleta, Playa Aguirre, Tamboral, Barranco, Salaquisito, Playa Bonita y Regadero. También en el río Truandó en los territorios de Marcial, Clavellino, Peñas Blancas, Taparal, Dos Bocas, Las Teresitas, Jagauai, Pichindé, La Nueva, Truandó Medio, Quiparadó Platanillo, Quiparadó Loma, Pavas, Villa Hermosa, Quiparadó Limón, y en las comunidades Wonondur, Juin Phubuury y Thai Dur. Por último, se visitaron las Zonas Humanitarias de Las Camelias, Nueva Esperanza, Pueblo Nuevo y Centro Jigua asentadas en las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó



Contexto

Es el único departamento de Colombia con costas en los océanos Pacífico y Atlántico. Es igualmente el único departamento limítrofe con Panamá. En ella se encuentra la eco región que probablemente tenga la mayor pluviosidad del planeta. A grandes líneas comprende la mitad del litoral nacional en el océano Pacífico. El Río Atrato uno de los ríos más caudalosos del mundo (con relación a su cuenca) y uno de los más importantes del país, cruza el departamento de sur a norte y desemboca en el Mar Caribe conformando una amplia red fluvial. Los habitantes del Chocó son la mayoría afrocolombianos 75,68%, pueblos indígenas 11,9%, mestizos 7,42% y blancos 5,01%.

El Chocó es uno de los departamentos con el mayor número de necesidades básicas insatisfechas -NBI-, alcanzando aproximadamente el 79,19% de su población, frente al 27,78% de la media nacional, según estadísticas del 2017 realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE-. Según las cifras del DANE publicadas en el 2018 más del 58% de la población del Chocó es considerada pobre es decir que vive con menos de 2,5\$ diarios, a nivel nacional son 29% de la población. Mientras lo que el DANE considera como pobreza extrema, 1,23\$ por día es del 33% en Chocó y del 8% en el resto del país. Cifras altísimas cuando además tomamos en cuenta que el cálculo de pobreza está por debajo de la pobreza que se vive, con 3\$ por día nadie sale de la pobreza en Colombia. Cualquiera que sean los indicadores en materia de salud, educación, vivienda y demás necesidades básicas las cifras pintan el mismo panorama desolador.

De acuerdo a la visita realizada en estos territorios se puede evidenciar que persiste la crisis humanitaria que ha

sido informada por diversos organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas ONU y a nivel nacional, la Defensoría del Pueblo, donde es notorio que las mujeres, las niñas, niños y jóvenes, siguen siendo las poblaciones más vulnerables; debido a la intensidad del conflicto, las poblaciones han visto limitadas sus actividades en el campo, afectando la soberanía y seguridad alimentaria, sumado a las condiciones de extrema pobreza, situaciones que han sido reclamadas por la comunidad ejerciendo el derecho a la protesta, mediante movilizaciones sociales y mingas realizadas, lo cual ha llevado a que el Estado se comprometa a desarrollar políticas, programas y proyectos para atender las necesidades del Chocó, siendo el incumplimiento del gobierno nacional el común denominador en estos compromisos pactados con las comunidades.

También es evidente que el paramilitarismo ha estado en el departamento del Chocó desde 1980 y su actividad ha sido continua a los largo de los años, siendo palpable que la acción del Estado no ha menguado o frenado en algo este accionar agudizándose el conflicto armado, donde la fuerza pública es la única presencia del Estado colombiano y el desplazamiento, amenazas, homicidios, confinamiento y el no retorno, han sido los únicos matices repetitivos en el departamento del Chocó, sumado a los planes de choque contra el narcotráfico como las aspersiones aéreas que más allá de acabar con los cultivos ilícitos, se convierten en una grave amenaza para el ambiente, la soberanía alimentaria y la salud de sus pobladores.

Respecto a la violación de derechos humanos y las graves infracciones al derecho internacional humanitario que sufre la población étnica de esta región del país, no fue posible conocer en detalle esta situación, más allá de la información proporcionada por las instituciones



Caravana humanitaria por la vida

estatales, como la Defensoría, respecto a la presencia del paramilitarismo y demás actores armados, como se expresa anteriormente o por las denuncias públicas realizadas por las organizaciones étnicas del nivel nacional. Por ende, el temor de las comunidades y la efectividad de la estrategia de silenciamiento apoyada en la ineficacia de la fuerza pública, surte tal efecto que la población no quiere hablar, ni denunciar por los riesgos que esto representa y falta de garantías.

Así mismo falta fortalecimiento y pedagogía para que las comunidades diseñen planes y programas de empoderamiento y participación real de las mujeres en estructuras organizativas. Visión que nunca ha sido garantizada y puesta en conocimiento por parte del Estado colombiano, donde esta situación ni siquiera es hablada por los organismos gubernamentales locales, departamentales y nacionales, temas totalmente desconocidos para las comunidades y que deja a la mitad de su población, en este caso las mujeres, excluidas del propio desarrollo de sus pueblos, invitando al Estado que realice programas diferenciales de atención a las necesidades de cada población. Es indispensable que tanto el gobierno colombiano como las comunidades, se comprometan en seguir generando espacios donde las mujeres continúen fortaleciéndose en sus liderazgos sociales y políticos, aceptando y valorando su papel como sujetos claves para la transformación de las realidades, fortaleciendo programas de salud y reproducción para evitar las vulneraciones de derechos que viven las comunidades y especialmente las mujeres, como las restricciones en cuanto a la libertad de expresión, a la libertad económica, a la autodeterminación sexual, a la autonomía y al derecho a la participación.

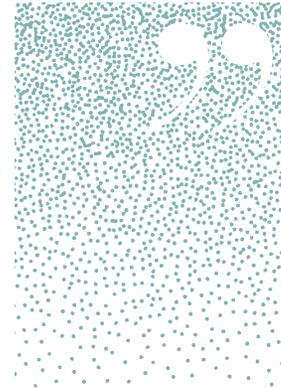
La Caravana Humanitaria por la Vida, también destaca la capacidad organizativa de los pueblos indígenas y afros, y llama al Estado a que implemente las propuestas que se presentan desde esta Caravana, porque son iniciativas que emergen de los propios territorios, como posibilidades de cambio para la permanencia de las comunidades en las zonas.

Vulneración a la vida y derecho del territorio

Una situación grave que se evidencia es el desplazamiento en el territorio del Chocó, se indica que del 100% de la población desplazada solo ha retornado el 20% de la población de forma voluntaria y bajo su propio riesgo, sin contar con las garantías de protección y supervivencia necesarias. Estas cifras no son objeto o resultado de un acompañamiento gubernamental, sino los cálculos a baja voz de las comunidades de



la estrategia de silenciamiento apoyada en la ineficacia de la fuerza pública, surte tal efecto que la población no quiere hablar, ni denunciar por los riesgos que esto representa.



Por la vida, el territorio y la dignidad de los pueblos

la región en un proceso de retorno que se ha hecho de manera voluntaria, sin un criterio de organización (se evidencia esta desorganización en el tipo de repobladores/as) y sin contar con las garantías de seguridad y de derechos por parte del Estado. Pese a tratarse de territorios colectivos, su propiedad está en grave riesgo por las múltiples presiones y la presencia de personas completamente ajenas a las comunidades, estrategia de despojo que se ha presentado con anterioridad en varias oportunidades.

Ante el notable silencio generalizado de la población en materia de casos de violaciones de derechos humanos donde fue el común denominador en los territorios visitados, nunca fue posible descartar los asesinatos, violaciones, agresiones sexuales, desplazamientos forzados, torturas, genocidio, amenazas, confinamiento, desplazamiento individual y colectivo denunciados tiempo atrás por las mismas instituciones del Estado como la Defensoría del Pueblo y organizaciones sociales que llevan haciéndolo con bastante anterioridad, notándose total indiferencia por parte del Gobierno colombiano quienes no han generado una acción contundente y eficaz para frenar estas violaciones de derechos humanos que han sido puestas en conocimiento en sus respectivos momentos. Este silencio es el resultado de un ambiente de violencia donde hace presencia la fuerza pública y existe un supuesto control del territorio por el Estado que se caracteriza por el temor y miedo que fue evidente en sus pobladores y pobladoras durante la caravana humanitaria.

Se indica que el Estado sigue siendo un actor binario en el conflicto, por su poca efectividad en la garantía de la vida y seguridad de las comunidades especialmente mujeres y menores de edad, la ineficacia de su presencia social en estos territorios y la vulneración de los derechos humanos de parte de la fuerza pública, donde la Caravana constató, al igual que lo han hecho la ONU y la Defensoría del Pueblo que, debido a la persistencia del conflicto armado, la vida de las comunidades sigue estando en riesgo. La Caravana ha constatado que constantemente se viola el principio de distinción en las zonas humanitarias en tanto diferentes actores armados legales e ilegales incursionan en los territorios





Caravana humanitaria por la vida

atemorizando y confinando a los y las habitantes. Las poblaciones denuncian que a finales de 2018 y en lo corrido de 2019, se han visto afectadas por una serie de bombardeos por parte de las Fuerzas Militares a escasa distancia de las viviendas y de los cultivos de la comunidad de la zona humanitaria de Nueva Esperanza, de forma que la presencia de la fuerza pública no ha significado una efectiva protección sino una expresión más de violencia, donde el desplazamiento se convierte en una forma de desarraigo que afecta el futuro de sus comunidades.

Las afectaciones que el conflicto armado ha dejado en las comunidades, no solo se palpan a nivel territorial y comunitario, sino que también se visibiliza en el cuerpo de cada una de las personas que habitan las cuencas. Las mujeres y los hombres sostienen que, debido a la guerra, se ha perdido capacidad de concentración, presentan constantes dolores de cabeza y les ha afectado a la visión, los oídos y el sistema nervioso. Algunas personas también manifiestan sentirse deprimidas y con estrés y/o ansiedad, dada la percepción de inseguridad permanente, lo cual se evidencia en el aumento de suicidios en el territorio.

En el caso específico de las mujeres, ellas resaltan los peligros a los que están expuestas en cuanto a la integridad de sus cuerpos se refiere. Se mencionan de forma impersonal, situaciones de agresión y violencia sexual a la hora de realizar sus actividades de recogida. Cabe mencionar que esta información se comentó de forma general y sin querer ahondar en el tema. Además de lo mencionado, se han registrado abortos espontáneos y nacimientos de bebés con malformaciones.

A nivel familiar, la falta de libertad para moverse por los territorios y la limitación para realizar sus actividades diarias, hace que permanezcan más tiempo en sus casas y como consecuencia, aumenten las posibilidades de tensiones intrafamiliares. En los resultados en los territorios se menciona un aumento de agresividad y

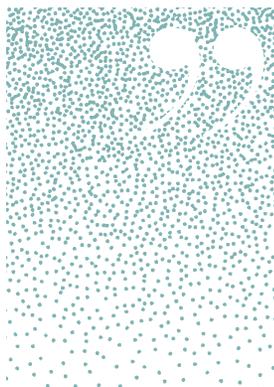
sentimientos de frustración e impotencia, afectando a las relaciones de pareja, a la relación de los progenitores con sus hijos-as y a cualquier relación existente dentro del hogar. En el caso de las familias que deben desplazarse, estas tensiones se agudizan.

Frente a la seguridad e integridad de la vida, tanto de líderes como de lideresas, la Caravana pudo notar fallas por parte de la Unidad Nacional de Protección (UNP) puesto que las medidas que otorga no se corresponden con las condiciones propias del territorio, ni con las necesidades concretas de las voceras y los voceros sociales, además que no son efectivas ante las agresiones de los actores armados. En lugares en donde no existen vías de acceso terrestres idóneas ni redes de comunicación, se otorgan camionetas blindadas (no aptas para el terreno), teléfonos celulares y botones de pánico en zonas donde no llega señal, manteniendo la incomunicación, medidas que además resaltan por ostentar un carácter meramente individual que no comprende las dinámicas colectivas de las comunidades y no propenden por su fortalecimiento organizativo, es decir se desconoce que una forma de protección es el fortalecimiento del gobierno propio y de los sistemas de justicia propia. Así mismo la Caravana Humanitaria por la Vida, se suma al llamado que se hace a nivel nacional por parte de múltiples sectores sociales en defensa de la vida de los líderes y lideresas. Como lo señaló la Defensoría del Pueblo, en la zona del Bajo Atrato, han sido asesinados 9 líderes, lo que demuestra que la labor de estas personas se encuentra en alto riesgo, y que la posibilidad de ser asesinado es alta. Cabe resaltar que para los pueblos étnicos cualquier afectación individual tiene a su vez, una afectación colectiva en la comunidad, organización y territorio.

En la actualidad hay más de 22 líderes amenazados en la zona del Truandó, por lo cual ya no están ejerciendo su labor en las comunidades.



más allá de proyectos económicos que supuestamente beneficiarán a la comunidad, lo que piden sus pobladores y pobladoras es el cuidado inminente e inmediato de la naturaleza como fuente de vida.



La militarización del territorio ha sido la única presencia estatal y la constante, la permanencia de la fuerza pública agudiza fuertemente la confrontación y su lenguaje que a toda costa ha sido la misma desde el bombardeo del año 1997, desplazamiento forzado, daños al medio ambiente y la violación de la dignidad humana que no genera confianza y apoyo a la población, siendo una situación aprovechada por nuevos terratenientes para ocupar las tierras abandonadas

Así mismo los megaproyectos extractivos como Maderas del Darién y los de infraestructura como los canales interoceánicos, autopistas, interconexión eléctrica y la canalización de los afluentes del Bajo Atrato, obedece a que son obras y reordenamientos del territorio, que no concuerdan con los planes de vida y prioridades de las comunidades étnicas; además de las amenazas y daños al territorio, la cultura, la identidad y tejido social que pueden representar. Los anteriores aspectos ejercen una fuerte presión en contra del territorio de estas comunidades que es su fuente de vida tanto física como cultural. Ante esta situación, más allá de proyectos económicos que supuestamente beneficiarán a la comunidad, lo que piden sus pobladores y pobladoras es el cuidado inminente e inmediato de la naturaleza como fuente de vida y de tomarse acciones para el mejoramiento para la calidad de vida de sus habitantes o la pervivencia física y cultural para el caso de las comunidades indígenas, las mismas deben estar dentro del marco del respeto al río, respeto a las jurisdicciones especiales, el medio ambiente y la vida en el territorio, para garantizar así la vida y existencia de las poblaciones. El tipo de medidas o estrategias que se construyan para afrontar esta grave crisis deben ser concertadas con las comunidades para asegurar tanto el respeto por el gobierno propio de las mismas, como su efectividad, sin olvidar que el Estado debe cumplir con la conservación, protección y mantenimiento del Río Atrato como sujeto de derechos según lo manifestado por la Corte Constitucional en su sentencia T-622 de 2016, esto quiere decir, no intervenir industrialmente el río o sus cuencas, a su vez generar proyectos que combatan la sedimentación del río y que no afecten su navegabilidad, tampoco afectar el caudal del río con hidroeléctricas o proyectos mineros.

También se siguen presentando problemas de territorialidad y sus límites entre comunidades negras e indígenas, tal cual como fue evidenciado en el sector del Tamboral, donde los líderes de las respectivas comunidades, hacen un llamado al Gobierno nacional para que las instituciones correspondientes intervengan y realicen inspecciones en terreno para aclarar delimitaciones que han solicitado a los estamentos gubernamentales por parte de las comunidades negras e indígenas. Es importante señalar que como sucede en las comunidades del Río Salaquí, los conflictos inter



étnicos obedecen a incumplimientos por parte del Estado colombiano, en la garantía de sus derechos, ante lo cual resulta crucial una acción decidida del Estado por asumir su responsabilidad y generar escenarios de articulación y concertación entre los pueblos quienes padecen los conflictos, la intromisión desorganizada estatal puede ser nefasta para la solución de estos conflictos territoriales. En el caso de las comunidades afrodescendientes es menester que se regule la ley 70 de 1993, el cual trata de reconocimiento de las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas, marco fundamental para seguir fortaleciendo el proceso organizativo, sus consejos comunitarios y su autonomía, todo en torno a la defensa de sus territorios, costumbres y planes de etnodesarrollo.

En este tema, "territorialidad" para el caso de las comunidades indígenas, hay diversas leyes y convenios, como el 169 de la OIT el cual reconoce los derechos territoriales de los pueblos indígenas, la Ley 89 de 1980 (que no ha sido declarada inexecutable en su totalidad) la cual garantiza el derecho de los pueblos a gobernar en sus territorios, y el artículo 330 de la constitución; y el decreto 1953 que habla de los sistemas propios y titularidad de los territorios.

Por ultimo para las comunidades es vital que el Estado emprenda procesos de diálogo con estos grupos y se llegue a una negociación que les permita salir de esta crisis humanitaria, de tal manera que puedan retomar sus proyectos de vida.

Derechos sociales, culturales y ambientales.

Las autoridades indígenas ejercen gobierno propio en sus territorios, pese al reconocimiento constitucional y legal a nivel nacional y a los múltiples instrumentos internacionales que son vinculantes para Colombia, en la práctica las autoridades indígenas enfrentan muchos obstáculos que debilitan su capacidad de ejercer todas sus facultades en el territorio. Muestra de ello, es el casi nulo acceso a los recursos del Sistema General de Participación, ante la corrupción en las diferentes alcaldías, gobernación y los obstáculos que estas imponen para el financiamiento de los proyectos que las comunidades deben construir para acceder a los recursos que por ley les corresponde.



Por la vida, el territorio y la dignidad de los pueblos

No hay garantías presupuestales para el desarrollo, falta de fortalecimiento de los sistemas propios de salud, educación, justicia, en el marco del plan de vida de las comunidades indígenas y de los planes de etnodesarrollo de las comunidades negras. La situación de debilidad económica también se ve afectada por la falta de vías, el monopolio de los ferris e incluso por la sedimentación del río, este problema de accesibilidad no sólo impide el desarrollo económico, sino que desencadena una problemática de confinamiento, reforzada por la situación de seguridad que se vive fuera de las zonas alejadas de las comunidades.

No se evidencia el cumplimiento del deber de apoyo a las autoridades étnicas, por parte de las autoridades y entidades estatales en los diferentes niveles territoriales con los sistemas propios de las comunidades indígenas y las comunidades negras (guardia indígena, guarida cimarrona, sistemas de salud propia, sistema de justicia propia). Las comunidades indígenas señalan que su autonomía y ejercicio de gobierno muchas veces es desconocido por el Estado, lo cual se constituye en un riesgo para la supervivencia y permanencia de estas comunidades. Es menester que el Estado respete los cuatro principios de estas comunidades: unidad, territorio, cultura y autonomía, pilares claves en el ejercicio de la gobernanza indígena.

En el tema de salud, se evidencia que hace meses no se presentaba brigada de salud, ni promotores/ras de salud, no se cuenta con puntos o centros de salud, ni se fortalece el papel que cumplen los médicos tradicionales y parteras llegando a desaparecer estos oficios tradicionales. Ante situaciones de emergencia el taponamiento del río dificulta la salida rápida de los pacientes, con el agravante de la inexistencia de un hospital que cumpla con las condiciones óptimas en la cabecera municipal de Riosucio, donde el pésimo servicio, falta de medicamentos y mecanismos de atención, demuestra el fiel reflejo del sistema de salud del país. En términos de la salud se observa en la comunidad la carencia tanto de infraestructura como de insumos adecuados y de personal médico, entre ellos, las parteras y médicos tradicionales, para atender a los dolientes de salud o las emergencias que se puedan presentar en las comunidades como picaduras de animales letales, así como las transmitidas por mosquitos, dengue, malaria y demás enfermedades propias y originadas de las zonas tropicales y selváticas. Esta situación también afecta los seguimientos que deben realizarse a las maternas, a los recién nacidos y a las personas enfermas de gravedad que se encontraron por parte de los médicos de la Caravana Humanitaria, sugiriendo que deben movilizarse con urgencia en razón a sus delicados estados de salud.





En materia de educación, las comunidades indígenas y comunidades negras siguen supeditadas a los lineamientos del sistema de educación nacional, no se reconoce, ni se fortalece la educación propia de estos pueblos étnicos con asignación de planta docente acorde con sus cosmogonía, usos y costumbres, tampoco hay garantía para el acceso a la educación superior, dificultando aún más para las niñas y niños, que por motivos de inseguridad no viajan a comunidades más grandes donde poder continuar con sus estudios superiores. Urge un establecimiento de educación superior profesional acorde con las respectivas culturas étnicas del territorio, así mismo pensando en las víctimas del conflicto, entre ellos las niñas y niños que nacieron con discapacidades físicas e emocionales, hay que incluir sus necesidades en el sistema educativo para facilitar su desarrollo y su valorización en la comunidad. De igual manera hace falta actualmente, el acceso de educación para las personas mayores que no han podido estudiar por el conflicto armado y la situación de desplazamiento constante.

En servicios públicos, las personas de las comunidades refieren la necesidad de ser fortalecidos para administrar sus servicios públicos de manera pertinente y con enfoque cultural e igualitario, dicho fortalecimiento se relaciona con la posibilidad de contar con recursos materiales, técnicos y económicos.

En materia de seguridad alimentaria, desarrollo de actividades productivas y económicas con enfoque cultural, las comunidades refieren que las presiones territoriales son consecuencia del modelo económico y del conflicto armado, las cuales han forzado el cambio de vocación agrícola en el territorio, ya que no hay unas garantías de tecnificación de la producción de comercialización y mercado de los productos que tradicionalmente se han cultivado en el territorio, para cubrir el consumo local y las demandas nacionales. Las comunidades se han visto supeditadas al desarrollo de otro tipo de actividades productivas, esto explica la receptividad que han tenido las diferentes bonanzas económicas en el territorio (marihuana, raicilla, cacao, coca) esto último como consecuencia de lógicas de mercado global. Así mismo los sembrados de coca han afectado la siembra de plátano, pues se ha realizado una reconversión en la producción. Esto, como en otras partes del país, se explica por la baja productividad de la economía local, los ciclos permanentes de pobreza y por la presión de los grupos armados ilegales que, a pesar de la militarización del Estado bajo el argumento de combatir al narcotráfico, continúan con la siembra.

La erradicación forzada y las fumigaciones con glifosato, son acciones de contención que no enfrentan esta problemática, y que por el contrario ponen en riesgo a la población, en especial las fumigaciones aéreas, las cuales afectan la salud de las comunidades y sus



huertas. En tal sentido es clave que el Estado implemente programas con las comunidades de sustitución y reactivación de la economía.

Dada la importancia de los afluentes en el Bajo Atrato como medio de comunicación vial de fuente de vida, de trabajo, de alimentación, y en general para la garantía de los Derechos Económicos, Sociales y Ambientales para los pueblos étnicos de esta región, es de resaltar la grave problemática de taponamiento del río derivado de la explotación maderera y la deforestación desmedida de nuevos habitantes quienes para poner en marchas sus planes de ganadería acuden a estas prácticas irregulares contra el medio ambiente, por lo que se ve necesario tomar las medidas dirigidas a permitir el desarrollo de las actividades y planes de vida de los grupo étnicos, con la observancia y cuidado del río como sujeto de derechos, donde los planes de navegabilidad sean más eficientes e inmediatos para las comunidades, pese a la presencia de grandes dragas que están en el río Salaqui como se pudo evidenciar sin cumplir su objetivo debido a falta de insumos esenciales para su funcionamiento como aceite de motor, planes de mantenimiento, situaciones que vuelven ineficiente los mecanismos de destaponamiento de los afluentes del Río Atrato por la fuertes empalizadas.

Esta situación deja prácticamente en aislamientos temporales a las comunidades, donde la única opción que tienen las y los pobladores es realizar un esfuerzo descomunal para tener una precaria navegabilidad que afecta tanto habitantes, como la comercialización de sus productos agrícolas que al no poder ser evacuados de la zona para su venta, deja una economía mucho más débil de la existente en la región para su comunidad y la pérdida de productos agrícolas que de existir una buena navegabilidad sostenible y acorde al cuidado del medio ambiente podría generar mayores garantías económicas y de autogestión para sus poblaciones.

Uno de los mayores riesgos que se ciernen sobre los territorios de las comunidades étnicas del Bajo Atrato son los megaproyectos de infraestructura y de extracción de recursos materiales, dada la ubicación geoestratégica en la que se encuentra el territorio, lo cual es apetecido por multinacionales y por los grandes terratenientes que han llegado a la región donde tratan de hacer ver un supuesto “progreso” sin tener el mínimo cuidado con la fuente de vida que es río y su ecosistema. Se advierte que en una zona donde se ha establecido desarrollar grandes megaproyectos, es fundamental que se implemente y garantice el proceso de consulta previa y el diálogo con las comunidades étnicas que habitan las cuencas, a fin de asegurar su participación e incidencia en las decisiones que tienen que ver con los territorios y la agenda pública.

Como corolario, el Estado colombiano no ha garantizado nunca los derechos de los pueblos étnicos para su pervivencia física y cultural, su etnocidio es histórico, pues no ha podido garantizar las condiciones de seguridad y de autonomía para que las comunidades ejerzan sus facultades y cuiden el territorio y la vida desde su propia cosmovisión. Se ha permitido un sin número de violaciones a derechos humanos, sin medidas efectivas para afrontar las múltiples crisis humanitarias que ha atravesado el pueblo del departamento del Chocó, especialmente los pueblos étnicos, como uno de los más afectados a nivel nacional por el conflicto armado y el abandono estatal, cómplice del anterior.

Pese a vivir un acuerdo de paz con uno de los actores armados del conflicto recientemente, los pueblos étnicos de la región que conoció la Caravana, viven hoy más que nunca el riesgo de ser exterminados física y culturalmente, junto con el riesgo de perder la esperanza y la fuerza de su lucha por la unidad, su cultura, su autonomía y su territorio, que ha sido su único motor.



Caravana humanitaria por la vida

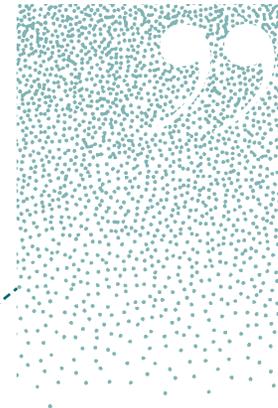
Lamentablemente se destaca como la naturaleza también ha sido víctima de esta situación. Los animales y las plantas han sufrido los impactos de los bombardeos, los minados y la contaminación del río. Esto ha generado afectaciones a las prácticas culturales, como es el caso de la medicina tradicional, y también a la soberanía alimentaria. En general, en lo que respecta a la vida social, cultural y deportiva, se registra la pérdida de juegos tradicionales, encuentros entre comunidades y disminución de actividades recreativas, todo ello a causa del temor a que en cualquier momento los actores armados se enfrenten. Al margen del conflicto, se constata que tampoco existen muchos espacios ni dotación para desarrollar estas actividades.

De forma más concreta, en lo que a cultura concierne, la población manifiesta una pérdida paulatina de costumbres, como por ejemplo el uso de las lenguas originarias entre la juventud, la práctica de la medicina tradicional o la partería, entre otros.

Por último, para las mujeres de la zona, el territorio juega un papel fundamental en sus vidas y en sus cuerpos, por ser el lugar que pueden desarrollarse física y emocionalmente, donde logren alcanzar un estado de salud integral. El territorio es el espacio mediante el cual pueden sembrar, aprender, compartir, educar a sus nuevas generaciones, vivir y convivir, sin embargo, la guerra y el olvido estatal son trabas para que esto pueda desarrollarse sin dificultad. El origen del conflicto y empobrecimiento en los territorios del Río Atrato en el Chocó, se debe a la misma riqueza del territorio y a el acceso y control de las tierras, donde ellas, son el último eslabón del beneficio territorial por su condición de mujeres poniendo en juego su propia integridad física como una parte más para afectar a los territorios.



El territorio es el espacio mediante el cual pueden sembrar, aprender, compartir, educar a sus nuevas generaciones, vivir y convivir, sin embargo, la guerra y el olvido estatal son trabas para que esto pueda desarrollarse sin dificultad.



PROPUESTAS Y EXIGENCIAS AL ESTADO COLOMBIANO

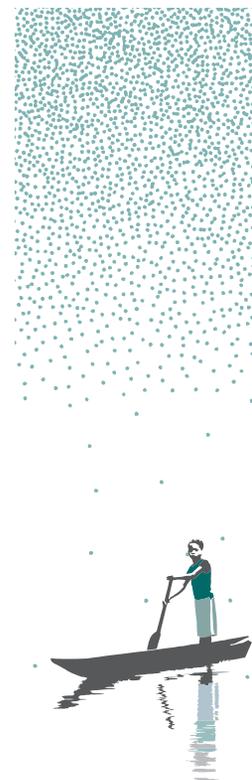
- 1** Exigir indemnización por daños ambientales, producidos por las empresas en particular las madereras que han explotado los recursos del territorio, previa recopilación y concreción de lugares exactos.
- 2** Cumplimiento del capítulo étnico del acuerdo de paz, especialmente lo relacionado con el desmonte de las organizaciones sucesoras del paramilitarismo y la activación de los mecanismos colectivos de protección.
- 3** Caracterización de las familias que faltan por retornar y plan retorno con condiciones de vida digna. Según pobladores/as solo hay un 20% de la población que ha retornado sin garantías.
- 4** Ampliación del plazo de la ley de víctimas y su efectivo cumplimiento, desde el enfoque diferencial étnico.
- 5** Fortalecimiento en capacitación y recursos materiales de los sistemas de producción propia.
- 6** Garantía y cumplimiento de los derechos territoriales de los pueblos étnicos a fin de evitar conflictos inter étnicos.
- 7** Reglamentación de la ley 70 y los capítulos que hacen falta, teniendo en cuenta el término estipulado de dos años, aunque a la fecha no existe ni un proyecto de ley al tema.
- 8** Planes de mejoramiento y navegabilidad del Río Atrato y sus afluentes como el Truando y Salaquí con un mantenimiento acorde a protegerlo como fuerte de vida y su ecosistema.
- 9** En términos de educación la creación de un establecimiento de educación superior acorde y desarrollado en conjunto con las comunidades a fin de fortalecer sus respectivas culturas, garantizando el acceso igualitario entre mujeres y hombres.





- 10** Adaptación a las categorías de diferenciación en materia étnica y territorial.
- 11** Centros de formación y educación para personas mayores que no han podido estudiar por razones de la violencia y del conflicto.
- 12** Educación con enfoque de género, en el que se incluyan las temáticas sobre diversidad sexual y valorización de las mujeres para permitir una real igualdad de derechos humanos.
- 13** Educación en sexualidad y planificación familiar reforzada, tanto para hombres como para mujeres, de todas las edades y de forma regular.
- 14** Garantía de las condiciones de seguridad y cumplimiento de las obligaciones de la fuerza pública para hacer frente a la situación de orden público y garantizar efectivamente el derecho a la vida y libertad de las comunidades.
- 15** Cumplimiento de los múltiples acuerdos alcanzados en el marco de las mingas realizadas en los últimos años, referidos a protección, fortalecimiento del gobierno propio, derechos territoriales, entre otros.
- 16** Fortalecimiento de los mecanismos de protección propia tales como la Guardia Indígena, los Alguaciles o la Guardia Cimarrona.
- 17** Se inicie un diálogo en un espacio o mesa social que permita que las medidas a implementar por parte de la institucionalidad y toda acción del Estado sea previamente concertada con las comunidades, en respeto del derecho fundamental a la consulta previa, a la autonomía y autodeterminación de los Pueblos Étnicos.
- 18** Respeto por el derecho a la consulta previa ante las presiones contra el territorio por los megaproyectos en materia extractiva e infraestructura.
- 19** Capacitaciones territoriales en materia de salud básica, nutrición y salud sexual y reproductiva para hombres y mujeres.

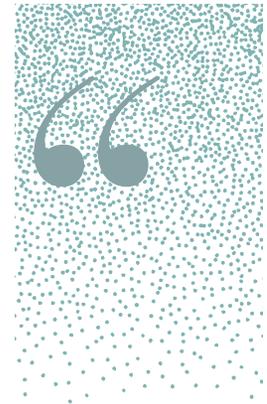
- 20** Formaciones en proyectos productivos que permitan un aumento de la autonomía económica de las mujeres de la comunidad.
- 21** Formación o reflexiones en materia de relaciones de género para hombres y mujeres de la comunidad, donde se debata sobre las relaciones de poder y se ponga en valor el principio de igualdad de oportunidades como un acto de empoderamiento de las mujeres.
- 22** Crear políticas o normativas que favorezcan el aumento de representación de mujeres dentro de los comités comunitarios, visibilizando los cargos ocupados por mujeres dentro de la comunidad.
- 23** Creación de espacios de debates y reflexión mixta en la comunidad para el apoyo psicosocial y la resolución de conflictos.
- 24** Impulsar el carácter, valor y respeto como un recurso comunitario más, del trabajo que las mujeres desarrollan como promotoras culturales de la identidad del territorio.
- 25** Al Estado colombiano, el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y convencionales de garantía y protección de los derechos humanos de las comunidades asentadas en las Zonas Humanitarias recorridas por la Caravana, así como la reparación integral de las mismas y la garantía de no repetición.
- 26** Al Gobierno Nacional y a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), el cumplimiento de la reparación de las víctimas del conflicto armado y de todos los compromisos asumidos por el Estado colombiano.
- 27** A la Fuerza Pública, formación y capacitación en temas de Derecho Internacional Humanitario que implique el reconocimiento efectivo de la figura de las Zonas Humanitarias.
- 28** Al Gobierno Nacional, la implementación de garantías de seguridad adecuadas para el territorio que pase por una reingeniería de la Unidad Nacional de Protección (UNP).





- 29** Al Gobierno Nacional, apoyo en términos de capacitación y financiamiento para los proyectos productivos propios de las comunidades que tenga en cuenta las asociaciones propias, entre ellas las asociaciones de mujeres de la zona.
- 30** Al Gobierno Nacional, el cubrimiento total e integral de los servicios públicos como la salud.
- 31** Acompañamiento en temas de salud sexual y reproductiva y planificación familiar para mujeres y hombres.
- 32** Garantía de la existencia de una partera en cada comunidad.
- 33** Valorización del papel de las mujeres en temas de salud y garantía de un espacio de salud para mujeres: introducción de una pareja de promotores de salud (mujer y hombre).
- 34** Mejora del acceso a métodos de contracepción
- 35** Formaciones en temas de prevención de enfermedades sexuales, enfermedades infantiles, primeros auxilios, menstruación y otros.
- 36** Acompañamiento y formaciones en temas de salud mental y rehabilitación para poder trabajar los traumas de la violencia.
- 37** Cobertura de filtros de agua para toda la comunidad.
- 38** Al Gobierno Nacional, Ministerio de Ambiente y demás entidades competentes, la revisión de las licencias ambientales en los territorios como consecuencia de la protección al derecho de la propiedad colectiva y la revocación de las mismas.
- 39** A la Consejería presidencial para la Equidad de la Mujer y demás entidades vinculadas con las cuestiones de género, el fortalecimiento organizativo y de derechos de las mujeres.
- 40** Reflexiones sobre relaciones de poder en cuanto al género dirigido a hombres y mujeres, en espacios separados y mixtos.

- 41** Valorización del trabajo de cuidados y del rol de las mujeres en la promoción de salud, de cultura y de valores.
- 42** Para las comunidades es indispensable que el Estado dialogue y negocie con los grupos armados ilegales, como medida determinante para frenar la crisis humanitaria que padece el territorio. El dialogo es indispensable y busca un derecho fundamental como el derecho a la Paz, abriendo espacio o mesas de dialogo con los actores del conflicto colombiano.



CARAVANA HUMANITARIA POR LA VIDA

